



# Diputados admiten crisis por Congreso doble... y se aferran

Líderes parlamentarios **defienden que tienen derechos y rechazan dejar el cargo un mes antes**; expertos prevén grave conflicto legal

ENRIQUE GÓMEZ, VÍCTOR GAMBOA, ANTONIO LÓPEZ Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de la alerta del Senado de que en agosto de 2024 podría haber dos Congresos, los coordinadores parlamentarios de Morena, PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados descartan renunciar a sus curules un mes antes del término de su periodo y defendieron a los legisladores en funciones, al argumentar que tienen derechos adquiridos y señalaron que el cargo para el que fue-

KHEMVRIG PUENTE  
Catedrático de la UNAM

**“Lo que es inviable es cualquier reforma a la ley electoral, porque ya no se podría aplicar. Otro escenario es recurrir al TEPJF para inconformarse”**

ron elegidos es irrenunciable y tienen prioridad.

En entrevistas, coincidieron en que debe realizarse una reforma para establecer que la 65 Legislatura concluye el 31 de agosto, periodo para el que fueron electos, y plantean que los nuevos legisladores asuman el 1 de septiembre y no el 1 de agosto.

Expertos advirtieron que el Congreso se enfila a un grave conflicto legal y rechazaron que se pueda resolver con un acuerdo político, porque un convenio no está por encima de la ley.

| NACIÓN | A6

## EL DATO

**Empalme**  
La 66 Legislatura comienza funciones el 1 de agosto de 2024, pero la 65 concluye el 31 de ese mes.



# Diputados defienden sus curules y no renunciarán

Alistan reforma que arregle empalme de Legislaturas; **coordinadores de las bancadas de Morena, PAN, PRI y PRD en la Cámara Baja se aferran a sus cargos y derechos adquiridos**

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado alertó sobre un posible empalme de las Legislaturas 65 y 66 que podría presentarse en agosto de 2024, los coordinadores de las bancadas de Morena, PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados, defendieron los derechos adquiridos por los legisladores en funciones y señalaron que el cargo para el que fueron elegidos es irrenunciable.

Por lo que, en entrevistas con EL UNIVERSAL, coincidieron en que se debe realizar una reforma para corregir la vigencia del Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura, al 31 de agosto del próximo año, a diferencia de la propuesta del análisis jurídico de la Cámara Alta, que plantea que la 65 Legislatura termine el 31 de julio, un mes antes; no obstante, aún no deciden si debe ser una modificación constitucional o legal.

El presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, dijo que el tema se debe resolver con una reforma legal para establecer el término de la actual Legislatura el 31 de agosto de 2024, porque la modificación constitucional no puede ser retroactiva.

“Se tiene que atender a través de una reforma legal, no constitucional. Tiene que ver con el inicio de funciones de la próxima Legislatura, en las dos Cámaras, porque constitucionalmente nosotros concluimos nuestro periodo constitucional el 31 de agosto, así fuimos electos, no puede haber retroactividad. Entonces, tiene que ser a partir de la integración de la nueva Legislatura, la instalación del nuevo Congreso”, explicó.

Consideró que los legisladores que integrarán la siguiente Legislatura (66) aún no tiene derechos adquiridos, por lo que los diputados y senadores actuales tienen preferencia para concluir su periodo hasta el último día de agosto del próximo año.

“En tanto no sean electos, no existe [66] Legislatura, no hay derechos adquiridos. Es el no-nato, la Legislatura no nacida. Reforma legal, es lo que nos han dicho ya los abogados, y pusimos al Área Jurídica, a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, a la Secretaría, a que hiciera una revisión puntual y la salida que nos sugieren es esa”, subrayó Mier Velazco.

El líder del PAN, Jorge Romero Herrera, coincidió en que la 65 Legislatura no puede cortar su periodo un mes antes, porque los diputados en funciones tienen “derechos adquiridos”.

“Déjame ponerte el comparativo con el Poder Ejecutivo. En esa misma reforma se señala que el Presidente ya no entra el 1 de diciembre, sino el 1 de octubre, entonces en 2014 que se dio la reforma, Enrique Peña Nieto era el presidente, pero en 2018 Andrés Manuel López Obrador empezó el 1 de diciembre, esto ocurrió porque Peña Nieto ya tenía un derecho adquirido, o sea, el que perdió un mes fue Andrés Manuel, y con esa misma lógica, por analogía y por precedente, lo mismo aplica para esta Cámara”, refirió el panista.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, recordó que antes de que concluyera el anterior periodo presentó una reforma constitucional en la materia, a fin de resolver lo que denominó “una norma imperfecta” y “un error”.



“Por supuesto que puede provocar una crisis constitucional si no se atiende, nosotros fuimos electos por tres años, de tal manera de que con esta reforma se pone en colisión el mandato popular que nosotros tenemos a través del sufragio, se trata de una norma imperfecta, quienes reformaron en ese momento no tuvieron la pulcritud para hacer bien las cosas, pero eso creo que lo mejor es resolverlo con una reforma que subsane ese error”, expuso.

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD, expuso que se debe reformar la Constitución, porque un acuerdo político puede ser impugnado y tomar en cuenta que los representantes que integran la Legislatura actual no pueden renunciar a su cargo.

“Se ha discutido en la Jucopo y ya se están buscando soluciones. Tenemos que tomar en cuenta las dos cosas: sí debe darse una legislación, pero el voto popular es mandato popular por tres años, no podemos rehusar y el cargo es irrenunciable e inexcusable. Vamos a tener que buscar la alternativa sobre cómo se resuelve esta situación antes de que llegemos a ella”, comentó.

Finalmente, el vicecoordinador de la bancada del PAN, Jorge Triana, señaló que podría haber una crisis con el empalme de Congresos, sólo si un grupo parlamentario se inconformara porque se les aplicara la reforma constitucional de manera retroactiva. ●



**IGNACIO MIER**

Presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados

“Se tiene que atender a través de una reforma legal, no constitucional. Tiene que ver con el inicio de la próxima”



**JORGE ROMERO**

Líder del PAN

“En esa misma reforma se señala que el Presidente ya no entra el 1 de diciembre, sino el 1 de octubre, en 2014 se dio la reforma”



**RUBÉN MOREIRA**

Coordinador del PRI

“Quienes reformaron [legisladores] en ese momento no tuvieron la pulcritud para hacer bien las cosas”



**LUIS ESPINOSA**

Coordinador del PRD

“Se ha discutido en Jucopo y ya se están buscando soluciones... sí debe darse una legislación, pero el voto mandata 3 años”



## DEBEN ARREGLAR EN SAN LÁZARO FALLAS EN LA LEY: ACADÉMICOS

La salida al problema de término y principio de los 65 y 66 Congresos debe arreglarse con una reforma o *adendum* legal, advierten expertos.

500

DIPUTADOS

deben arreglar el error legal sobre el término de la actual 65 Legislatura.

Diputados analizarán cómo van a corregir la vigencia del Tercer Año de Ejercicio de la 65 Legislatura.

